



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a declarar la pérdida de derechos de una aspirante en el concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de F. E. en Neurología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, por renuncia al concurso de méritos.

Por **RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2022**, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de diciembre, corrección de errores de 23 de diciembre de 2022), fue convocado concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del grupo A subgrupo A1 que se relacionan en el anexo I, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. En el citado anexo I "descripción de plazas", se incluyen las plazas correspondientes a la categoría de **F. E. en Neurología**.

La aspirante que se relaciona a continuación, ha presentado escrito de renuncia al concurso de méritos en la categoría F. E. en Neurología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1), por lo que pierde todos los derechos derivados de su participación en el presente proceso selectivo:

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
***8322**	GOMEZ MORENO, SONIA MAYRA

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 7 del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud (BOCM de 5 de octubre de 2023).

RESUELVE

Declarar la pérdida de derechos derivada de la participación en el concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de F. E. en Neurología del Servicio Madrileño de Salud, de la Comunidad de Madrid, convocado por RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2022, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de diciembre, corrección de errores de 23 de diciembre de 2022), de la siguiente aspirante:

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
***8322**	GOMEZ MORENO, SONIA MAYRA	RENUNCIA

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 28 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILLOA MIGUEL ANGEL

C/ Sagasta, 6
28004 Madrid
Tlf: 91 338 78 28 / 31 / 35
Correo: dg.recursoshumanos.ims@salud.madrid.org

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*